



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009366-03 y PE/009367-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
9366	Sistema de presentación de solicitud electrónica de reserva y/o exención de precio público por la utilización de los espacios y servicios deportivos de titularidad autonómica.
9367	Modernización de los sistemas de control y acceso y vigilancia en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909366 y P.E./0909367, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a acciones en relación con las infraestructuras deportivas.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a infraestructuras deportivas, se indica lo siguiente:

Para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva “Campo de la Juventud”, el Centro Especializado de Alto Rendimiento “Río Esgueva” y la Residencia deportiva Llano Alto, se dispone de formularios para las solicitudes de uso/reserva de diferentes espacios deportivos y residencia deportiva, pudiendo tramitarse bien por medios electrónicos o bien a través del sistema tradicional al no estar obligados muchos de los usuarios de estos servicios a relacionarse con la administración exclusivamente por medios electrónicos, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el periodo 2014-2017, el importe de las acciones ejecutadas en la mejora de los equipos y sistemas de control de accesos y equipos de vigilancia en las referidas instalaciones así como en las Instalaciones Deportivas de Terradillos, incluidos sistemas electrónicos de acceso para deportistas usuarios habituales en el caso de los centros especializados, fue de 4.211,24 €.

Valladolid, 16 de julio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.